BNF	GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION DIVISIÓN GABINETE DE OBRAS	FGO N°01

ORDEN DE COMPRA

Número de control: 166/2022

TIPO DE SERVICIO:ADQUISICIÓN DE PINTURAS	
EMPRESA: FERRETERÍA PERGAL	
CONTRATO Nro: BNF P Nº 533/2021	
LUGAR DE OBRA: Casa Matriz-Edificio SABE	
FECHA DE SOLICITUD : 21 de julio de 2022	**FECHA FINAL DE ENTREGA:** 25 de julio de 2022

SERVICIOS SOLICITADOS

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Total
11	PINTURA LATEX PROFESIONAL COLOR BLANCO 100% ACRILICO: Poder cubritivo, resistencia al lavado, la intemperie y al desgaste, Rendimiento: 12 a 14 m2/litro y por mano. En balde de 18 litros.	Unidad	12,00	386.000	4.632.000,00
3	AGUARRAS: Formulado especialmente para la dilución de pinturas que van a ser aplicadas a pincel, soplete o rodillo. En balde de 1 litro.	Unidad	10,00	11.000	110.000,00
9	SELLADOR AL AGUARRAZ: Elaborado con resinas especiales, diluible en agua. Destinado a asegurar la adhesión de pinturas y revestimientos. Secado 2 horas, repintado 4 horas. Rendimiento: diluido 6 m2/litro por mano. En balde de 18 litros.	Unidad	1,00	450.000	450.000,00
32	PINTURA AISLANTE ACRÍLICA: Impermeabilizante plástico con incorporación de fibra de poliamida, caucho y filtros ultravioletas que le confieren al producto terminado elasticidad, tenacidad y transitabilidad. Forma una membrana polimérica in situ de notable	Unidad	8,00	370.000	2.960.000,00
34	PINTURA ANTIHUMEDAD: sellador e impermeabilizante antihongo en base solvente para interiores, que permite la liberación gradual de la humedad retenida (impermeable al vapor de agua) y evita el deterioro causado durante el secado de la superficie (ampollas	Unidad	6,00	98.000	588.000,00
18	PINTURA SINTETICA PROFESIONAL EXTERIOR COLOR GRAFITO: resistente a la intemperie, abrasión, manoseo y lavados. Rendimiento: 10 a 14 m2/litro y por mano. En balde de 3.6 litros.	Unidad	6,00	130.000	780.000,00
	TOTAL				**9.520.000,00**

Observaciones:
Una vez recepcionada la Orden de Compra emitida por el Gabinete de Obras, el Oferente tendrá un plazo de hasta 48hs para la entrega del producto.

Autorizado por:	
Arq. Victor Díaz Gabinete de Obras	Patricia Candia Gabinete de Obras

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de recisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Ferretería PERGAL
Av. Fernando de la Mora [illegible]
RUC: 8110078 - Tel. 681989

21 JUL 2022